



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Cultura e Industrias Creativas
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATO MIXTO DE FABRICACIÓN DE SEIS CARROZAS Y REALIZACIÓN CON ELLAS DEL RECORRIDO DE LA CABALGATA DE LA SEMANA DE LA HISPANIDAD 2024.

De conformidad con lo que establece el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone a continuación la justificación de la insuficiencia de medios propios para abordar las prestaciones objeto del contrato de referencia:

En el pliego de prescripciones técnicas, junto con la definición del objeto del contrato, se han incluido las obligaciones que debe asumir la empresa adjudicataria, consistiendo tales, principalmente, en fabricar seis carrozas festivas que desfilen en la Cabalgata programada en la Semana de la Hispanidad, el día 5 de octubre de 2024, aportando la empresa adjudicataria todos los materiales y el personal técnico necesario para ello.

Al carecer la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de medios propios, tanto materiales como personales, para realizar los distintos trabajos necesarios para realizar los servicios que componen el objeto del contrato, es necesario acudir a la contratación externa del servicio con una empresa especializada en este ramo de actividad, siendo esta fórmula de realización de la prestación objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución integral a las necesidades expuestas en el párrafo anterior.

Los perfiles profesionales establecidos en el apartado de personal técnico necesario para el cumplimiento del objeto del contrato son propios de oficios profesionales, como jefe de producción, coordinador de producción, ingenieros expertos en la materia, carpinteros, soldadores, herreros, electricistas, decoradores, costureros, floristas, montadores, ensambladores, etc., cuyo perfil y cometidos no existen en la RPT de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas ni corresponden a categorías ni especializaciones de los cuerpos y escalas establecidos por la Dirección General de Función Pública entre los Empleados Públicos de esta administración. Asimismo, tampoco se prevé la creación de dichos cuerpos para su convocatoria en ulteriores Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid. Por estas razones expuestas, es necesario licitar este contrato para que las distintas empresas que realizan servicios de fabricación de carrozas, que cuentan en sus plantillas con el personal referenciado anteriormente, puedan llevar a cabo este servicio para la cabalgata de la Semana de la Hispanidad 2024 objeto de este contrato.

En Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS
P.D.F. Resolución 16/04/24
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ JIMÉNEZ JOSÉ
Fecha: 2024.04.22 08:29

Fdo.: José Martínez Jimenez